

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7093 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimiento de concesión de aguas. Expediente A/39/15023.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Peticionario: P3904500J

Nombre de la corriente: Manantiales Hornadal y La Trinchera o El Pozo

Caudal máximo instantáneo: 0,959 l/s en época de máxima población estacional

Punto de emplazamiento: Hornadal y del barrio Noja, de La Solana

Término Municipal y Provincia: Miera (Cantabria)

Destino: Abastecimiento de Irias, La Cárcoba, Los Pumares y La Solana

Breve descripción de las obras: Expediente de aprovechamiento de un caudal de agua de los manantiales Hornadal y La Trinchera o El Pozo, en el lugar de Hornadal y del barrio Noja, de La Solana, término municipal de Miera (Cantabria), con destino a abastecimiento de Irias, La Cárcoba, Los Pumares y Solana.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial Hornadal hacia un primer depósito de unos 32 m³ de capacidad, desde el que se bombean por medio de un grupo motobomba de 30CV hacia el depósito regulador de Puerta Solana, de 100 m³ y desde el que finalmente se efectúa el abastecimiento, que llega al depósito de La Cárcoba, de 50 m³.

Asimismo, la derivación se efectúa por gravedad desde el manantial La Trinchera o El Pozo hacia un depósito de unos 32 m³ y desde otro depósito con filtro y clorador se efectúa el abastecimiento.

El depósito regulador de Puerta Solana también es abastecido por la conducción de barrio Noja. Por lo que ambas captaciones son complementarias

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas – Calle Juan de Herrera nº 1 - 2º, 39002 Santander).

Santander, 27 de febrero de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240008458-1